

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4372634

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETO  
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6486

SANTIAGO, 14 de Enero de 2014

VISTO: a) Que entre el 15.01.2014 y el 18.01.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en la Plaza de Armas de Santiago, organizada por Fundación Festival Teatro a Mil, y patrocinado por el Instituto Chile Francés en Chile;  
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 18.01.2014, en la condición de TITULAR a don Yves Pierre Maurice ROLLOT de nacionalidad FRANCES, don Patrick Olivier Luc GREVOZ de nacionalidad FRANCES, don Cedric Bernard CORDELETT de nacionalidad FRANCES, don Francois Marie DELAROZIERE de nacionalidad FRANCES, don Bertrand Paul Francois BIDET de nacionalidad FRANCES, don Stephane Frederic Georges CHIVOT de nacionalidad FRANCES, don Richard Pierre Louis TRIBALLIER de nacionalidad FRANCES, doña Marie Eve Jeanne Marguerite SAUNIER-LUCE de nacionalidad FRANCES, don Emmanuel Rene Pierre BOURGEAU de nacionalidad FRANCES, don Dominique Jean-Marie Emile MALAN de nacionalidad FRANCES, don Philippe Joseph Albert FERARD de nacionalidad FRANCES, doña Frederique Jackie Marie LAMPRE de nacionalidad FRANCES, don Maarten Marleen Dirk JANSSENS de nacionalidad BELGA, don Pierre Henri Jean BELLIVIER de nacionalidad FRANCES, don Sylvain Daniel Jacques PRAUD de nacionalidad FRANCES

2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/MCPR/mgs  
[725] 14/01/2014

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

